

[MOCIÓN AG19] Procesos participativos

Debate político sobre los PPAs

Moción impulsora del proceso participativo	2
Documento de conclusión del proceso participativo	2
Objetivos de los PPAs	2
Criterios políticos	2
Con quién firmar el acuerdo	3
Debates sin resolver que articulan el contenido de este proceso participativo	4
De carácter general	4
De carácter específico	5

Moción impulsora del proceso participativo

Se insta al Consejo Rector a que convoque la creación de un proceso participativo, formado por aquellas personas socias que tengan interés en el tema, que tenga como objetivo: el debate político en relación con los PPA, recoger las dificultades para llegar a este tipo de acuerdos y un primer esbozo, en función del conocimiento compartido y generado, de un documento marco con los criterios de colaboración comercial que deberíamos asumir.

Documento de conclusión del proceso participativo

Objetivos de los PPAs

1. Fomentar proyectos de energía renovable en todo el territorio. Hacer acción política sobre el territorio para fomentar la creación de proyectos muy concretos (vinculados con la soberanía energética, en manos de la ciudadanía) que sean afines con la ideología de Som Energía.
2. Garantizar el origen de la energía que utilizamos.
3. Diversificar las formas de aprovisionarnos.

Criterios políticos

- Que el Grupo Local forme parte del proceso de reconocimiento del proyecto y su valoración tenga un impacto real en la decisión que finalmente tome el Consejo Rector.
- Tener presente el posicionamiento de las entidades afines del territorio.
- Garantizar la producción distribuida. Ver de qué manera encaja cada proyecto en la realidad del territorio. Si a medio plazo la energía renovable ya no va a ser un valor añadido, tener en cuenta de qué manera la proximidad de la producción puede ser el valor añadido de la cooperativa.
- Que la financiación sea preferentemente con banca ética, redes o cooperativa. (Entendemos que hay una tensión entre la realidad de poder

comenzar con los criterios lo más amplios posibles y el de poder respetar la misión y valor de la cooperativa).

- Si se realizan PPAs donde la Administración Pública esté involucrada, que no haya una finalidad encubierta de privatizar un bien público.
- Que se realicen estudios fiables de impacto ambiental y que esta evaluación sea preponderante a la hora de valorar la idoneidad del proyecto.
- Que la medida de los proyectos sea similar a los que gestiona el Equipo de Generación.
- No contradecir los criterios vigentes del Equipo de Generación ni los que puedan estar establecidos por la cooperativa.

Con quién firmar el acuerdo

- Establecer PPAs con quien garantice principios de sostenibilidad, de cuidado de los empleados, etc.
- Agentes de la Economía Social y Solidaria
- Proyectos constituidos con la forma de Cooperativa
- Comunidades Locales
- Proyectos de producción en manos de independientes.
- Iniciativas públicas que puedan tener ayuntamientos.
- Excedente de autoproducción de las personas socias.
- Entidades preferentemente sin ánimo de lucro

Debates sin resolver que articulan el contenido de este proceso participativo

De carácter general

¿Estamos dispuestas/os a pagar más por la energía que utilizamos? Si realmente queremos atender el principio de *producir toda la energía que utilizamos* e ir diversificando más nuestros modelos de aprovisionamiento, quiere decir comprar menos volumen de energía del mercado eléctrico y asumir que los precios pueden llegar a ser mayores que los del mercado (PPAs, coste total de plantas propias, etc.). Además del coste de gestión que podría suponer a medida que ampliamos los interlocutores con quienes firmamos los PPAs.

Establecer que por PPAs sólo asumiremos un porcentaje específico de aprovisionamiento que no comprometa las tarifas generales de la cooperativa para que las personas usuarias no paguemos precios más elevados, es un atajo para no afrontar este debate. Pues si los PPAs comprometen un precio a la larga (a pesar de tener una horquilla que pueda variar), puede haber un momento, en función de cómo fluctúe el mercado, que los precios de Som Energia se vean incrementados.

¿Estamos dispuestos a asumirlos?

Mantener la referencia del mercado eléctrico como medida para determinar nuestras tarifas nos coloca permanentemente en una coyuntura de inseguridad a la hora de firmar estos tipos de acuerdo. Pues firmar hoy un precio "de mercado" a diez años vista, no nos garantiza que durante estos diez años el precio de mercado se haya reducido y que por lo tanto, en nuestra comparación de precios, podamos ser más caros. Por otro lado, el proyecto que produce la energía, necesita el PPA

precisamente, dada esta situación, para garantizar la viabilidad de su proyecto.

¿Dónde estamos dispuestos/as a poner el punto de equilibrio?

¿Sería un reto de Som Energía, tener una referencia propia del precio de la energía que considerásemos justo? ¿Estamos dispuestos y dispuestas a romper con la referencia del mercado eléctrico (pensado con una lógica de mercado marginalista de producción fósil y totalmente desfasada) para dejar de comparar nuestros precios?

Es importante poner en relación este debate y el posicionamiento de Som Energía con el momento histórico, entender que este será dinámico y cambiante. A medida que evolucione la transición a energías renovables ir identificando qué **aspectos añaden valor a nuestro proyecto** para tener elementos competitivos que den cuenta de los precios que ofrecemos. Estos aspectos detectados podrían hacer evolucionar los criterios políticos por ahora identificados.

De carácter específico

Plantas que necesitan el PPA para construirse y plantas que ya existen y que necesitan el PPA para asegurar su viabilidad. ¿Utilizamos los mismos criterios?

Identificamos aquí también la tensión entre no ser tan exigentes con aquello existente (pues ya está en marcha y posiblemente no cuente con todas las expectativas) pero no ser totalmente laxos y dejar de lado nuestros criterios (poder primar la coincidencia del proyecto con los criterios de Som Energía).

El porcentaje de energía del cual debemos proveernos mediante PPAs, ¿con relación a qué lo fijamos?

- Esta respuesta responde a una estrategia que debe definirse a corto, medio y largo plazo. Coberturas de compra (equipos de Finanzas y Aprovisionamiento)

Asamblea General 2020

- Necesidad de realizar una prospección de los diferentes tipos de empresas y entidades que trabajan con PPA's.
- Además se requiere de un poco de práctica y experiencia para poder saber bien, bien, que suponen este tipo de acuerdos.